



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Expediente 195/2024

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 02/2024 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024 (PRESUPUESTO PRORROGADO).
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 2 "ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL"

Teniendo en cuenta que es necesario dotar de crédito suficiente para poder asumir el compromiso de la ampliación del Programa de Exclusión Social subvencionado parcialmente por la Diputación Provincial de Sevilla, durante los meses de febrero a abril de 2024 y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
231.226.99.11	Programa Exclusión Social	36.909,88	Ampliación del Programa de Exclusión Social (28 contratos a razón de 1.318,21 €/contrato/mes) para el período febrero a abril 2024
TOTAL		36.909,88	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenece a la misma Área de Gastos "Actuaciones de protección y promoción social") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
231.480.00	Socorros y ayudas de emergencia.	36.909,88
TOTAL		36.909,88

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en la correspondiente aplicación presupuestaria.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

